

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

DEPARTAMENTO DE DIPUTADO GENERAL**Acuerdo 429/2019, del Consejo de Gobierno Foral de 8 de julio. Aprobar el cese del personal eventual para cargos de asesoramiento especial del Departamento de Diputado General**

Por Acuerdos del Consejo de Diputados 378/2015 de 21 de julio, 450/2015 de 4 de agosto, 490/2015 de 8 de septiembre, 714/2015 de 23 de diciembre, y 65/2016 de 23 de febrero, fueron nombrados Silvia Nuñez Castro, José Luis Jiménez Barragán, losu Muro Visa, Raquel Ugarriza Mendibil y Concepción Quintana Aguirre para desempeñar los puestos de trabajo reservados al personal eventual de técnico/a asesor/a, código 1122.001, código 1122.002, código 1122.003, 1122.005 y código 1122.006, respectivamente.

Si bien la fecha de cese del personal eventual se produce de manera automática en la fecha en la que se produce el cese del cargo al que presta confianza o asesoramiento, de conformidad con lo previsto en el apartado 2 de la disposición adicional cuarta de la Norma Foral 10/2018, de 11 de julio, reguladora del ejercicio del cargo público foral, corresponde a la administración foral dictar resolución expresa para la persona interesada.

En su virtud, a propuesta del Diputado General, en ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 8 de la Norma Foral 52/1992, de 18 de diciembre, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en Sesión celebrada en el día de hoy,

ACUERDO

Primero. El cese del personal eventual con funciones de asesoramiento especial que a continuación se relaciona:

1. Silvia Nuñez Castro, como personal eventual técnica asesora, código 1122.001.
2. José Luis Jiménez Barragán, como personal eventual técnico asesor, código 1122.002.
3. losu Muro Visa, como personal eventual técnico asesor, código 1122.003.
4. Raquel Ugarriza Mendibil, como personal eventual técnica asesora, código 1122.005.
5. Concepción Quintana Aguirre, como personal eventual técnica asesora, código 1122.006.

Segundo. Dicho cese produjo efectos a partir del 5 de julio de 2019, como consecuencia del cese del Diputado General, todo ello sin perjuicio de su publicación en BOTHA.

Tercero. Se facilitará copia sellada de dicha resolución a las personas interesadas.

Vitoria-Gasteiz, 8 de julio de 2019

Diputado General

RAMIRO GONZÁLEZ VICENTE